

DOCUMENTOS EN LA HISTORIA DEL BALLET NACIONAL DE CUBA



PALABRAS DE LA DIRECCION DE CULTURA DE LA FEDERACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA (FEU), AL PRESENTAR AL BALLET "ALICIA ALONSO" EL 26 DE ENERO DE 1949, CON MOTIVO DEL HOMENAJE NACIONAL OFRECIDO A ALICIA ALONSO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y LA FEU, AL CUAL SE ADHIRIERON VARIAS INSTITUCIONES

La Dirección de Cultura de la Federación Estudiantil, al presentar al Ballet Alicia Alonso cumple con el pensamiento fuerte, y vigoroso que una vez tuvieron y tienen, los que la integran, de provocar y llevar al estudiantado universitario y al pueblo en general, la oportunidad de poder estar en contacto directo, con representantes, tan genuinos del buen arte como son los artistas del Ballet Alicia Alonso y muy especialmente, de esta eximia bailarina, gloria de Cuba.

Sin pecar de inmodestos y sin pretensiones de pasar a la historia, podemos afirmar que la actual Dirección de Cultura de la F.E.U., ha cumplido con el deber, quizás alguna vez olvidado, de marcar una pauta de superación cultural que bien puede merecer consideración y entrar de lleno en el grupo de las muchas actividades estudiantiles que han merecido el aplauso y el reconocimiento del pueblo cubano.

Cuando decimos aplausos, no es que aspiremos a él como premio, siempre hemos pensado, los que integramos esta Dirección de Cultura, que toda actividad que se realice por el engrandecimiento de nuestro ambiente cultural sea cuestión espontánea, producto natural de las preocupaciones de los que saben que, los pueblos alcanzan la meta de civilidad cuando en ellos, el arte, en cualquiera de sus distintas manifestaciones, tiene cabida, se considera como cuestión fundamental y como medio de afinar la sensibilidad para lograr una mayor penetración entre los hombres.

Aplauso quiere decir para nosotros: comprensión, y la comprensión que con mayor fervor deseamos es la del propio estudiantado y del pueblo. La campaña que iniciamos en pro del Ballet Alicia Alonso, para evitar su desaparición en los momentos más críticos, y que culmina hoy con esta función homenaje, nos alienta para continuar realizando otras actividades como exhibición de películas, conferencias, divulgación musical, etc., que ya habíamos iniciado, con el único fin de superar nuestro medio y honrar a nuestra Alma Máter.

Si logramos este propósito, inmensa será nuestra satisfacción, pues brindaremos a la Universidad la oportunidad de marcar pautas orientadas, cumpliendo así su función de rectora de la cultura en el país, y no lo haríamos en un alarde de generosidad, no, sino porque sabemos, que nosotros pasamos y ella queda.

Dirección de Cultura.

PONENCIA PRESENTADA POR FERNANDO ALONSO AL CONGRESO CONTINENTAL DE CULTURA, CELEBRADO EN SANTIAGO DE CHILE EN ABRIL DE 1953, Y QUE FUERA LEIDA EN EL PLENO POR EL POETA NICOLAS GUILLEN

1. El ballet en Latinoamérica y en el mundo

El ballet, como la ópera y el teatro, ha venido sufriendo desde principios de siglo una grave crisis. Las reformas sociales y políticas que han venido operándose en el mundo eliminando reyes, cortes y mecenas, dieron un golpe aparentemente de muerte a las artes teatrales.

El nuevo sistema social confiere al Estado la tutela y protección que estas artes requieren, pero el novedoso sistema no ha logrado romper, en muchos casos, la indiferencia o la tibieza de los gobernantes contemporáneos, impidiendo que esta función estatal se realice cabalmente en la mayoría de los países, de ahí que arte y artistas anden en precario, tambaleándose y decayendo hasta en sus mismas esencias.

Por otra parte el cine, la televisión y otros espectáculos cuya producción ofrece perspectivas económicas en que el lucro es fácil, han canalizado a su favor la inversión de grandes capitales, despejando a las artes teatrales de un público en su mayoría asalariado que no puede comprar una localidad altamente costosa que cubra el gasto elevadísimo que una producción teatral ocasiona. Muchas veces se da el caso, —y no es nuevo para nadie—, de que un teatro repleto deja pérdidas enormes a los promotores.

El ballet específicamente confronta en líneas generales los mismos problemas que la ópera y el teatro, pero con el terrible agravante de que los bailarines, para ayudar a su sustento, no pueden ejercer ningún otro tipo de actividad que no sea exactamente el ballet. Puesto que su propio cuerpo es su instrumento de trabajo, puesto que requiere esculpirlo durante años, mantenerlo en condiciones mediante un diario ejercicio físico intenso y agotador, puesto que puede perder en muy poco tiempo el dominio de una técnica que no se adquiere sino tras largos años de dedicación y puesto que su carrera profesional es más corta que la de un cantante, un actor, o cualquier artista de otro género, el bailarín se ve impedido de realizar otro trabajo que no sea aquel para el que se ha preparado profesionalmente.

Para otros artistas es posible, aunque igualmente cruel, compartir el tiempo entre su vocación artística y algún trabajo que le permita subsistir, pero el bailarín sólo podrá hacerlo a costa de su arte, de su técnica, de su virtuosismo. Aun así, conocemos muchos casos de esa vida dual en que el bailarín busca en algún trabajo rutinario los recursos económicos que su profesión le niega, pero tales sacrificados, no podrán ser nunca buenos empleados ni medianos bailarines, porque su vida está presidida por el signo negativo de la frustración; tragedia íntima, común y mayoritaria del hombre de nuestra época. Este problema mundial del artista, es más grave en nuestras poblaciones y ciudades de América, donde la educación está menos extendida y la preocupación de nuestros gobernantes es menos intensa.

2. Auge reciente del ballet

Desde 1929, año en que murió Diághilev, el último gran propulsor individual del ballet, este arte pareció morir irremisiblemente. El Coronel Basil, con su heroica troupe, logró mantener encendida una lámpara votiva, pero este esfuerzo individual no hubiera sido bastante, si Rusia e Inglaterra, con una cabal visión de sus deberes estatales, no hubiesen tomado bajo su protección esta vieja expresión artística, convirtiéndose en mecenas de Escuelas de danzas clásicas a las que han dado carácter oficial. Este ejemplo que tan óptimos frutos ha dado a la cultura y al crédito artístico de dichos países, empieza a cundir y hoy varios gobiernos empiezan a imitarlos, redundando ello en un auge mayor del ballet en el mundo, estimulado aún más por el espíritu de competencia. En E.U. se patrocinan giras y se conceden subsidios a distintas compañías. El Municipio de New York mantiene, junto con un patronato un cuerpo de baile y otro operático. México, Argentina, Chile, Cuba y otros países de América ayudan al sostenimiento de estas actividades y en virtud de esta incipiente y correcta actitud de los hombres de Estado, el ballet, nacido en las cortes de Italia, y Francia, arte de élite, arte áulico por excelencia, empieza a enraizar en el pueblo, a extraer

las esencias autóctonas de las distintas nacionalidades, a matizarse de nuevos colores, a vigorizarse con nuevas corrientes y a ayudar al hombre medio y al hombre de abajo en su superación artística e intelectual. Ya el ballet no será nunca más arte de reyes y potentados, sino arte de pueblo y para el pueblo, tal y como lo exigen los nuevos tiempos. Por ello hemos de trabajar.

3. Necesidad del conocimiento y dominio de la danza clásica y moderna para la preservación, superación y universalización de las culturas nacionales

La danza clásica, el baile académico, con sus cánones tradicionales y su intelectualización lejos de estorbar, como hasta hace poco, la expresión popular del pueblo de cada pueblo, esa expresión genuina y espontánea que caracteriza a cada nación y que arranca de sus propias raíces, tiende actualmente a favorecer su desarrollo, extrayendo de esas expresiones folklóricas sus más ricas vetas, su esencia misma, estudiándola, explicándola, superándola y universalizándola, sacándola del límite estrecho de un país o región y dándola a conocer al mundo entero en su más depurada forma, preservándola del olvido, salvándola para la posteridad. Pero si el baile clásico o moderno, brinda al popular esta oportunidad de superación elevándolo a la categoría de verdadero arte universal, el baile popular a su vez aporta a la danza académica su vigor, su color, sus ritmos, sus gestos, sus concepciones, arcaicas o modernas, pero distintas siempre y novedosas. Es necesario y saludable para el estudio y desarrollo de lo folklórico y propio, el dominio de la historia y la técnica del baile culto universal. De la unión de lo espontáneo y tradicional de cada nacionalidad, con lo académico e intelectual de la danza universal, surgen siempre caracteres que condicionan un estilo propio y peculiar. El ballet se matiza en cada región con el ritmo y el color de cada localidad. Bien pueden distinguirse actualmente el ballet español del ballet ruso y nosotros, los latinoamericanos, hemos de aspirar a que exista por ejemplo un ballet con toda

la virilidad y dureza de la pampa gaucha; un ballet mexicano con toda la bravura de su raza indomable; un ballet indio lleno del color y la tristeza de una estirpe de héroes sometidos a una civilización que los esclavizó; un ballet cubano con la queja del esclavo negro, todo el calor de nuestro sol tropical y toda la suavidad y dulzura de nuestro paisaje.

Si se universaliza el lenguaje y las costumbres, si se hacen comunes los sistemas de vida y unen los estados, si se aspira a que todos seamos ciudadanos del mundo, hagamos nosotros los artistas latinoamericanos nuestro mejor esfuerzo para que al menos América, "nuestra América", aquella que Martí limitaba entre el Río Bravo y la Patagonia, se conozca y se admire más, se una y se ame mejor.

4. Proposición concreta a este congreso

Tomando en cuenta y a manera de "por cuantos", todo lo que antecede, permítaseme presentar ante este Congreso la siguiente proposición:

1) Que se cree una compañía profesional de Ballet Latinoamericano que recorra el mundo, llevando a todos los países del orbe nuestras expresiones danzarias más genuinas y autóctonas, no como un espectáculo exótico y novedoso, sino como arte depurado, con jerarquía y estilo propio, que nos permita figurar dignamente, como naciones civilizadas que somos, en la escala de los valores universales.

2) Esta compañía tendrá su sede en el país de Latinoamérica que se designe y en el cual funcionará una gran escuela de ballet donde se impartirá la enseñanza clásica y moderna del baile académico y se estudiará toda la riqueza folklórica de las danzas americanas tradicionales: criollas, indígenas, africanas, etcétera. Aunque se dará especial importancia al aspecto folklórico, el alumno debe dominar la técnica del ballet clásico.

3) El profesorado estará integrado por maestros de todos los países latinoamericanos elegidos por concurso. Para el aprendizaje del ballet clásico se importará, si fuera necesario, algún profesor europeo calificado y de reconocida autoridad en la materia, para que nos trasmita sus conocimientos y experiencias.

4) La Escuela impartirá, además de la enseñanza puramente danzaria, aquellas otras disciplinas afines que resulten imprescindibles para la creación de las grandes obras coreográficas, tales como: música, estética, historia de la danza, del arte, etc.

5) Los alumnos serán becados por cada gobierno, determinándose en un futuro la forma y cuantía de estas becas.

6) La Escuela tendrá su pequeña compañía local, que servirá de laboratorio de ensayo a bailarines y coreógrafos y de la cual, tras cierto tiempo de entrenamiento, pasará a integrar la compañía profesional por orden de méritos y condiciones naturales.

7) Los gobiernos de los distintos países latinoamericanos, por medio de sus Ministros de Educación, contribuirán, en la forma y cuantía que se determine, al sostenimiento de esta institución danzaria con subvenciones anuales fijas y permanentes, patrocinando además con una eficaz cooperación las giras de la compañía profesional.

8) Anualmente se celebrará un gran Festival en un país distinto de Latinoamérica, al que serán invitadas compañías europeas o de otros países, conjuntamente con la compañía de Ballet Latinoamericano.

En estas ocasiones, el gobierno del país en que se celebre el Festival, prestará toda clase de facilidades a los participantes del mismo en cuanto a hospedaje, teatros, propaganda, visas, etc., se refiera.

Antes de terminar: desearía exponer al Congreso como ejemplo, lo realizado por el Ballet "Alicia Alonso" que me honro en dirigir.

Esta Compañía, fue fundada en 1948 con los mismos fines de vincular el arte danzario en Latinoamérica. Por esta razón el Ballet "Alicia Alonso" está integrado por una apreciable representación de artistas de casi toda Latinoamérica.

Contamos con figuras como: Carlota Pereyra, primera ballerina de Argentina; Víctor Alvarez de Uruguay; Vicente Nebrada de Venezuela; José Parés de Puerto Rico; Julián Pérez de Costa Rica, etc. Además, hemos creado una escuela, sede de la Compañía, donde hay un numeroso alumnado con una amplia representación de nuestras hermanas repúblicas.

La educación que se imparte en esta escuela, ha sido

**CARTA DIRIGIDA POR ALICIA ALONSO
A GUILLERMO DE ZENDEGUI, DIRECTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DURANTE
LA TIRANIA DE FULGENCIO BATISTA,
CON MOTIVO DE LA SUPRESION DE LA AYUDA
ESTATAL AL BALLE DE CUBA**

planeada con la colaboración de George Goncharov y Mary Skeaping, profesores del Sadlers Wells, y de sólido prestigio internacional, León Fokine del Ballet Imperial Ruso y otras destacadas personalidades que intervienen en nuestros cursos, ya como profesores invitados o permanentes. La labor realizada por esta compañía en sus tres giras por Latinoamérica ha contribuido en gran escala al auge que ha tenido este tipo de arte en los últimos tres años en los países visitados.

Fernando Alonso
Director General del Ballet "Alicia Alonso"
La Habana, 18 de abril de 1953.

A mi regreso a Cuba encuentro una carta suya en la que me comunica que ese Instituto, previa consulta de su Junta de Asesores, ha acordado recomendar a la Sra. Ministra de Educación, se suprima totalmente la subvención que venía percibiendo el Ballet de Cuba. Aunque herida en mis sentimientos de cubana y de artista, no puedo sentirme sin embargo, demasiado sorprendida, por ser esta trascendental decisión suya la culminación de una trayectoria seguida por Ud. desde que ocupa el cargo. En efecto dice Ud. en su carta: "Fue sólo en **interés de Ud.** que accedimos durante el pasado ejercicio fiscal, a mantener una contribución económica que **sabíamos habría de resultar insuficiente a los fines perseguidos.**" Permítame Dr. Zéndegui, expresarle mi inconformidad con la primera expresión que subrayo y mi sorpresa ante la segunda, que también subrayo. No tiene Ud. derecho a afirmar que si se mantuvo esa subvención fue en interés de Alicia Alonso. Mi participación en el Ballet de Cuba no está determinada por otro "interés" que el servir a mi país y a mi pueblo artísticamente, en la medida de mi capacidad. Si esa subvención fue "mantenida" como Ud. escribe —aunque en realidad fue rebajada a propuesta suya— en el presupuesto fiscal pasado, pensé siempre que no era en atención a mi persona, sino en el interés del pueblo de Cuba, al que los funcionarios públicos deben estar obligados.

En segundo lugar me asombra que Ud. reconozca ahora la insuficiencia de esa subvención. No puede olvidar que en numerosas ocasiones, hablando con los Directivos del Ballet de Cuba, insistió Ud. en lo suficiente de la suma consignada. Me felicito de que Ud. haya rectificado su anterior opinión. Pero tengo que seguir asombrándome, cuando al reconocer la insuficiencia de una subvención para los fines artísticos perseguidos, Ud. propone a sus superiores no un lógico aumento, sino la supresión total de la ayuda. Esa medida sería justificada en caso de penuria absoluta del Estado. Pero las declaraciones de los responsables de las finanzas públicas y de las más altas figuras gubernamentales coinciden en asegurar la elevación constante de las recaudaciones. Y las palabras pronunciadas con motivo del primer aniversario de ese Instituto, hacían esperar una política cultural distinta a la contenida en su carta.

Me dice Ud. que en el futuro no abandonará la idea de prestar ayuda a nuestro empeño artístico que califica de "tan meritorio" pero a renglón seguido condiciona Ud. esa posible asistencia advirtiéndole que habrá de ofrecerla "dentro de nuevas condiciones más consecuentes con la función social de verdadero provecho público que tratamos de impartir a nuestras iniciativas culturales"

En lo que a nuestro Ballet se refiere, desde su propia fundación, ha trabajado por acercar el arte al pueblo, por hacerlo accesible a todos los sectores sociales. Ahí está la historia de nuestras funciones populares. Este mismo año, no obstante la insuficiencia de la subvención, que Ud. reconoce, el Ballet de Cuba ha dado 12 funciones, ha realizado el estreno —de importancia mundial— de **Romeo y Julieta** y ha ofrecido funciones populares a precios que en ninguna otra parte del mundo serían establecidos. Es así como entendemos nosotros la función social del arte y nos esforzamos por aplicarla cada día más cumplidamente. Por eso me parece impropio de su parte, aludir sólo a mis actuaciones personales pretendiendo desconocer el servicio que el Ballet de Cuba, antes Ballet Alicia Alonso, como institución, ha brindado a la cultura cubana con nuestra labor en Cuba y en el extranjero, ya que con las insuficientes aportaciones que ha recibido y gracias al sacrificio personal de todos sus integrantes, el Ballet ha visitado 18 países de América Latina y Estados Unidos, países en los que su presencia ha sido una presencia honrosa de Cuba. Ojalá que al cesar Ud. en su cargo pueda presentar, para bien de nuestro país, una parecida hoja de servicios.

Al anunciar Ud. la supresión de la suma que venía recibiendo del Estado el Ballet de Cuba, me anuncia que ha recomendado a la Sra. Ministra de Educación incluir mi nombre o el de la Academia de Ballet Alicia Alonso entre las instituciones subvencionadas por el Instituto, destinando a ese fin la suma de quinientos pesos. Permítame, Dr. Zéndegui, rechazar esa solución. Tanto Fernando Alonso, mi esposo, como yo, no hemos trabajado con el fin de percibir mensualmente una determinada cantidad de dinero, sino con un horizonte más amplio: el de realizar, en el terreno del ballet, una labor cultural de carácter histórico. Para ese empeño sí hemos solicitado y aceptado, las subvenciones estatales hasta

ahora percibidas. Lo que Ud. propone parece más bien, una limosna o un soborno.

La subvención, y Ud. lo sabe, fue otorgada varios años antes de que se organizara el Instituto que Ud. dirige, y ha sido mantenida ininterrumpidamente hasta el presente. Como artista y propulsora del ballet en nuestra patria, he pensado siempre que tal ayuda no podría estar condicionada a los merecimientos de una persona, a consideraciones políticas, ni a simpatías personales. No olvide Dr. Zéndegui, que las personas somos transitorias, el pueblo, la cultura, las instituciones y el arte, perduran. Y así como he considerado mi obligación ciudadana servir a mi patria hasta el límite de mi capacidad artística, estimo que es una obligación indeclinable del Estado que como el cubano considera la cultura como parte del patrimonio nacional, contribuir a los esfuerzos artísticos de la índole del Ballet de Cuba, la Orquesta Filarmónica, los diversos grupos teatrales, etc. Pero el ejercicio de esa función estatal no puede llevar al Estado, ni a sus organismos, a convertirse en rector de las instituciones culturales a las que asiste. Y es aquí, Dr. Zéndegui, donde creo sinceramente radica el origen de su proposición a la Sra. Ministra de Educación. De las múltiples conversaciones sostenidas por Ud. con integrantes del Ballet de Cuba, parece inferirse que Ud. pretende absorber en el Instituto a las diversas organizaciones subvencionadas. Si es así, le declaro con toda franqueza que no coincidimos. Con la anuencia de los directivos del Ballet de Cuba, debo decirle que el precio de una asistencia estatal, que creemos merecer, no puede significar la pérdida de la independencia artística que defenderemos como consustancial al ejercicio de nuestro arte. Es lamentable que la decisión de Ud. y del Instituto se produzca en momentos en que todos los gobiernos del mundo se preocupan cada día más por estimular empeños como el nuestro. Ahora mismo el Congreso de Estados Unidos acaba de aprobar la Ley de Intercambios Culturales Internacionales, mediante la cual se asigna una cantidad inicial de dos millones y cuarto de dólares a los fines de subvencionar a los artistas, compañías y orquestas que —como la de New Orleans que nos visitara hace poco— muestran en el extranjero las realizaciones culturales norteamericanas. Con esta ley los Estados Unidos se sitúan en el terreno

DECLARACION PUBLICA DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES DE CUBA, CON MOTIVO DE LA AGRESION ECONOMICA DE LA DICTADURA BAPTISTIANA AL BALLE DE CUBA

en que estaban otros grandes países como Inglaterra, Rusia y Francia que contribuyeron generosamente a las presentaciones internacionales de sus artistas.

Créame Dr. Zéndegui, que en los momentos en que un distinguido grupo de compatriotas de todos los sectores sociales me han preparado un homenaje nacional, que nunca podré agradecer bastante, su carta ha significado un lamentable contraste. Dice Ud. en ella que la medida que adoptara el Instituto recibió la anuencia de su "Junta de Asesores". Nada podría sorprenderme más, pues en esa Junta figuran personas de quienes he recibido siempre las más cálidas muestras de aprecio tanto para mi vida artística como para el empeño de hacer en Cuba una compañía de ballet digna de nuestra nación. Dudo mucho que esos amigos estimadísimos hayan podido conocer todos los aspectos del problema, lo cual hubiera sido posible de no proceder Ud. del modo fustinado en que lo ha hecho.

Por lo demás, estimado amigo, Ud. me anuncia que con su ayuda "llegaremos" a la meta de mantener una compañía de Ballet "digna de figurar entre las más acreditadas del mundo". Sin jactancia alguna puedo asegurarle que la compañía que ahora existe tiene ya establecido un crédito internacional y nacional, que la sitúa entre las primeras organizaciones danzarias del mundo. Sería difícil que lograra elevarlo con medidas como las que Ud. acaba de recomendar a la Sra. Ministra. Si sólo dependiéramos de su ayuda, así entendida, podría asegurarse que el Ballet moriría inmediatamente, y sepa que si tal cosa ocurriera esa grave responsabilidad histórica caería sobre Ud. Pero, tenemos fe en el pueblo de Cuba y estamos seguros que, defendiendo su legítimo derecho a la cultura, nos brindará su respaldo para no permitir que esta manifestación artística jamás le sea arrebatada.

Con mi mayor consideración

ALICIA ALONSO

Los abajo firmantes, representativos de Instituciones Culturales de Cuba, ante las trascendentes consecuencias que para la cultura nacional implica la supresión de la ayuda económica que el Estado ha venido prestando por más de siete años al **Ballet Alicia Alonso**, hoy **Ballet de Cuba**, desean dar a conocer los siguientes puntos:

1) Que no ocultan su temor de que la actitud asumida por el Instituto Nacional de Cultura de suprimir dicha subvención pueda entrañar un peligro para la existencia de las instituciones culturales independientes. Este tipo de ayuda estatal es uno de los deberes del Estado para con la cultura y está claramente previsto en nuestra liberal Constitución y en modo alguno conlleva la pérdida de independencia. La palabra "subvención" procede de "subvenir" que significa "ayudar, auxiliar, socorrer", y una subvención no puede conducir nunca al control de las actividades del subvencionado. Establecer este principio sería entrar ya en el terreno de la oficialización de la cultura. El Estado puede reclamar de sus subvencionados una contribución sistemática a la superación cultural del pueblo, pero respetando siempre su independencia; ir más allá es dejar a las instituciones culturales a merced de los vaivenes políticos del país.

2) El **Ballet de Cuba** es una institución artística que mucho ha contribuido al prestigio nacional en el extranjero y que ha mantenido entre nosotros la afición por el arte danzario a través de sesenta y cuatro funciones populares de alta calidad, que han respondido al interés del Estado por el ascenso de la cultura popular y justificado sobradamente la ayuda oficial prestada. La proliferación de las escuelas de ballet en todo el país es otra de sus consecuencias. Este servicio social a la cultura es susceptible de ser mejorado si se le dotase de una contribución más eficaz por parte del Estado, hecho que se traduciría en una intensificación de la labor divulgadora que hasta ahora ha venido realizando. Es necesario señalar que el Ballet es el espectáculo más costoso después de la Opera, pues aúna en sí: orquesta, escenografía, utilería, vestuario, cuerpo de baile, primérisimas figuras, etc., y que ninguna de las compañías de ballet que existen en el mundo pueden mantenerse si no es por la ayuda estatal, de patronatos, o de empresas

PROTESTA DEL COMITE ORGANIZADOR DEL "HOMENAJE NACIONAL A ALICIA ALONSO"

teatrales, y tanto en América como en Europa, los países más desarrollados culturalmente, se sienten orgullosos de sus compañías de ballet, y en este sentido, propician su auge y facilitan sus presentaciones internacionales. ¿Es posible que se pretenda en Cuba tronchar de golpe la vida de esta organización, con la consiguiente pérdida de sus logros y posibilidades, aplicando una medida tal como la propuesta por el Instituto Nacional de Cultura? Por lo anteriormente expuesto, expresamos nuestra inconformidad por la decisión oficial de suprimirle al **Ballet de Cuba** la actual ayuda económica, y solicitamos del pueblo un generoso respaldo a esta petición a los Poderes Estatales, para que, de inmediato y de modo definitivo, se solucione, adecuadamente, la crítica situación del **Ballet de Cuba**, y liquidar así la angustiada provisionalidad en que hasta ahora ha desenvuelto sus actividades y que lo ha conducido al peligro de inminente desaparición que hoy confronta.

Firmado:

comité organizador del homenaje nacional a alicia alonso / asociación de escritores y artistas americanos / teatro universitario / ateneo de la habana / lyceum lawn tennis club / casa cultural de católicas cubanas / club femenino de cuba / sociedad universitaria de bellas artes / cruz blanca de la paz / asociación interamericana de música / juventudes musicales de cuba / sociedad de artes y letras cubanas / sociedad nuestro tiempo / dirección de cultura de la f.e.u. / asociación cubana de artistas / sociedad general de autores cubanos / galería cubana de pintura / las máscaras / sala hubert de blanck / sala atelier / sala prometeo / salón teda / sociedad sun shine / confederación nacional de profesionales universitarios / sociedad de autores de radio y televisión / woman's club of havana / club de mujeres profesionales / sociedad infantil de bellas artes / facultad de ciencias sociales de la universidad de la habana / cinemateca de cuba / facultad de arquitectura de la universidad de la habana.

La Habana, septiembre de 1956.

El Comité Organizador del Homenaje Nacional a Alicia Alonso, levanta su voz de protesta ante el anuncio hecho por el Director del Instituto Nacional de Cultura, Dr. Guillermo de Zéndegui, de efectuar la supresión de la subvención que durante más de seis años se le ha dedicado al Ballet de Alicia Alonso, hoy Ballet de Cuba. Y mucho lamenta que se haya producido cuando a través de nuestra gestión, el pueblo de Cuba se presta a testimoniarle a Alicia Alonso la admiración que le profesa no sólo por sus grandes dotes personales, sino como impulsora y máximo aliento de la obra de divulgación artística que tiene como centro dicha organización. Resulta innecesario, por conocido, destacar el importante rol desempeñado por Alicia Alonso y el Ballet de Cuba en el auge de la afición por la danza que existe actualmente en nuestro país. Las escuelas de ballet han surgido en todas partes de Cuba como natural producto de su tenacidad en el propósito. Al calor de su entusiasmo y consejos directrices, valiosas personalidades han encontrado en este arte un propicio campo proyectivo. Y las numerosas funciones populares han llevado su mensaje artístico a la gran masa de recursos económicos limitados.

Al frente del Ballet de Cuba, en el extranjero nos ha servido como Excelentísima Embajadora de Arte dando a conocer el alto grado de desarrollo Cultural de su Patria, con quien la identifican a la hora de los vítores y de los homenajes.

Esta proyectada supresión de la ayuda oficial significa la desaparición inmediata del Ballet de Cuba. Este tipo de manifestación artística requiere en mayor grado que otros una continuidad bien organizada que si es rota, no puede ser reconstruida sin lamentables pérdidas de eficiencia. Por eso ante tal peligro, es que pedimos se tomen las medidas necesarias para resolver de modo definitivo la situación del Ballet de Cuba, que si ha podido subsistir en medio de grandes estrecheces económicas, se ha debido muy especialmente, a la férrea voluntad de Alicia Alonso, quien por responder al llamado de una vocación no ha reparado nunca en la naturaleza de los sacrificios exigidos.

Dra. M. Luisa R. Columbié de Bustamante, presidenta.

"El Ballet de Alicia Alonso, Ballet de Cuba, no sólo representa de manera digna (y nunca este adjetivo, que tiene raíz etimológica divina, pudo aplicársele mejor) dignísima y artísticamente a nuestra patria en el extranjero, sino que recrea y fomenta en forma casi religiosa —religiosa porque liga y eleva, pacífica y embellece las almas— el arte de la danza, tan viejo como el hombre, que es sustancia y ser de nuestro pueblo, canalizándolo, regulándolo a viva regla, a través de lo nativo y autóctono que es lo básico, hacia fines últimos de belleza universal como en las danzas bretonas o polacas y rusas. Ella, Alicia, la única, con su ballet de Cuba, hace casi una década, ha infiltrado su genial aliento a un numeroso grupo de discípulos que con ella pasea en el país y en el extranjero la justa fama que se ha ganado a acopio de devoción, trabajo y sacrificio singulares, cabe la ayuda inteligente y nunca excesiva de gobernantes que sabían mirar más allá de las narices.

Vale la pena insistir en ese lugar común de que Alicia Alonso ha hecho infinitamente más por Cuba en las cuatro columnas del mundo civilizado, que todos los representantes diplomáticos que nos gastamos, con suma de gastos presupuestados y no presupuestados, la mayoría, metecos, ridículos, y adulones de tiranos a más no poder. Ello prueba, una vez más, la sórdida, mezquina y cominera política que rige los destinos nacionales, ajena a los específicos y eternos valores del espíritu. Y porque ignoran —para su mal— que el cultivo de la danza "excluye eficazmente, y hasta un porvenir cercano, el desorden y el furor tumultuoso de las masas", según se dice en **El Arte y las Pasiones** de Alain, que con la danza y la música se afinan y purifican en una suerte de crisol artístico y social. Di una lejana vez la mano a Alicia Alonso en una ocasional presentación de amigos. Su actuación primeriza fue una síntesis escultural y rítmica del fuego sagrado que la animaba. Ritmo y geometría, movimiento y poesía, todo en una misma pieza armónica, de los pies a la cabeza, culminaba en ella, como la cima en la montaña. Luego su fama ha rodado de un extremo a otro de la tierra. Camino de mi casa, entonces sentí impulsos de besar mi mano con que la había tocado. Tal fue —y sigue siendo— la rotunda y precisa impresión que me produjo.

Todo nuestro pequeño y hermoso país, con sus costum-

bres, bailes y tradiciones mejores, está profundamente encarnado en esa mujer cifra, resumen de la sustancia artística de nuestro pueblo. Ahora, la política antidemocrática, antipopular y negadora de los valores morales y artísticos de la patria, la ofende, suprimiéndole la modesta subvención que su grupo coreográfico tenía. **Al ofenderla, han ofendido a Cuba. No podía ser de otro modo. Orgullosa ha de sentirse Alicia Alonso que así, con su lote de sufrimiento, forma parte señera de la ola de dolor que todo un pueblo sufre. Ya amanecerá. Para Cuba y para Alicia. Entonces, todos a danzar.**

NOTA-EDITORIAL PUBLICADA EN LA REVISTA "BOHEMIA", LA HABANA, No. 35, 26 DE AGOSTO DE 1956, CON MOTIVO DE LA RÉPRESALIA ECONOMICA TOMADA CONTRA EL BALLET POR LA TIRANIA BATISTIANA

Para los más selectos públicos del mundo, la primera "ballerina" Alicia Alonso es una de las principales glorias de Cuba. En teatros de América y Europa, donde sólo llegan los consagrados, la impar artista ha puesto en un lugar cimero el nombre de su país. Pero tales merecimientos parecen tener escasa importancia para el Instituto Nacional de Cultura, cuyo director, Guillermo de Zéndegui, acaba de proponer al ministro de Educación que se suprima la cantidad —nada satisfactoria por cierto— dedicada por el Estado al mantenimiento de la sociedad "Ballet de Cuba". Cuando las entidades y sectores sociales más representativos y prestigiosos se preparaban a rendirle a la máxima figura de la escena patria el homenaje que se le debe, ocurre este incalificable atentado a la cultura nacional. Difícilmente puede justificarse una iniciativa tan censurable apelando a dificultades económicas, ya que los panegiristas del régimen fatigan la atención del pueblo jactándose del progreso de las recaudaciones públicas, y no constituye un secreto para nadie que se levantan fortunas colosales a la sombra de la administración. Tampoco es válida la insinuación deslizada por el director Zéndegui en carta abierta dirigida a la propia Alicia Alonso, de que la empresa artística afectada se mantenga en un plano de exclusivismo, alejada de las grandes audiencias, pues tienen plena y repetida evidencia las funciones populares ofrecidas por la eximia danzarina. Y como si fuera poco, el Instituto Nacional de Cultura ha resuelto sustituir el aporte estatal por una subvención de 500 pesos mensuales —ayuda más apropiada a un orfeón municipal de segunda categoría que a un espectáculo nacional—, dignamente rechazada al pie del suceso por la gran ballerina. Todos estos hechos constituyen una flagrante manifestación de incultura, tanto más grave por afectar a la más ilustre figura del arte escénico cubano y por surgir del centro oficial que presume de orientar y favorecer la cultura de la nación. Vaya la protesta de BOHEMIA y su denuncia entre las muchas surgidas con motivo del reprobable propósito.

PALABRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DEL BALLET DE CUBA, EN LA PRIMERA FUNCION LUEGO DE REORGANIZARSE EN 1959, CON EL TITULO: "RECUENTO Y AFIRMACION"

El 10 de Marzo, con sus trágicas secuelas, lo dañó todo en Cuba. Violó el orden constitucional. Creó castas privilegiadas. Asaltó el Tesoro Público. Corrompió las costumbres. Asfixió las instituciones. Yuguló las libertades y los derechos: Dividió y enlutó a la familia cubana... Escarneció al género humano.

El Arte mismo, que por su carácter de actividad desinteresada y estética ha sido respetado a veces, y aun protegido en ocasiones, por ciertos déspotas ilustrados y emperadores autárquicos, quiso ser desnaturalizado, oficializado, puesto al servicio exclusivo de la dictadura. Esa es la razón, por la que el Ballet de Cuba, no existía ya desde hace casi tres años. Después de una lucha heroica de 9 años por supervivir, por cumplir sus altos fines educativos y artísticos, el Ballet tuvo que enfrentarse a la oficializada cultura que la tiranía quiso establecer a través de su Instituto Nacional de Cultura.

El golpe de estado se impuso en todas partes: en la Orquesta Filarmónica, en Cinemateca de Cuba, Patronato del Museo Nacional, en la Sociedad Espeleológica y en otras muchas instituciones. Citaremos sólo algunas de las ciento cuarenta que suscribieron declaraciones públicas y se adhirieron al movimiento: Casa Cultural de Católicas Cubanas, Lyceum y Lawn Tennis, Asociación Interamericana de Música, ARTYC, Sociedad de Autores de Radio y Televisión, todas las Salas de Teatro, Asociación Cubana de Artistas, Nuestro Tiempo, Sociedad Pro-Arte Musical de Oriente, Club de Leones de Bayamo, Colegio Médico Nacional y de La Habana, Ateneo de La Habana, Dirección de Cultura de la FEU, y otras muchas que ahora no recordamos. Junto a nosotros individualmente, la mayoría de los artistas de Teatro, Radio y TV.

Hubo pues un frente artístico-cultural, como hubo un frente cívico y otro militar. Y el Ballet de Cuba se siente honrado de haber contribuido en la medida de sus fuerzas a agrupar y consolidar aquel movimiento decoroso. Hoy alcanza la libertad, en plena etapa constructiva y rectificadora, el Ballet de Cuba renace con más fe que nunca en el destino histórico de nuestra patria, con más esperanza que nunca en que alcanzaremos nuestra metas políticas, sociales, económicas y artísticas. Hay mucho que hacer, HAY QUE HACERLO TODO EN EL PAIS. Cada cubano a su puesto de combate: el

**LEY DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO QUE
GARANTIZO DEFINITIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL BALLET NACIONAL DE CUBA**

campesino a su arado, el obrero al taller, el profesional a su función; nosotros, por nuestra parte, nos comprometemos a organizarnos y superarnos con más ahínco que nunca, para llevar a nuestro pueblo lo mejor de nuestro arte y ganar para nuestra patria un puesto entre los países cultos del mundo y un lugar en la escala de los valores artísticos universales llevando a la vez, un mensaje de amor y de belleza a "los pobres de la tierra", a nuestros guajiros cubanos y nuestros indios americanos. Con estas palabras precedentes, hemos roto nuestra inveterada costumbre de no mostrar simpatías, como institución, por partido o gobierno alguno, pero ésta es una hora de definiciones y nosotros que hemos estado siempre junto a Cuba, tenemos que aplaudir y estar hoy con la Revolución.

OSVALDO DORTICOS TORRADO, Presidente de la República de Cuba,

Hago Saber: Que el Consejo de Ministros ha acordado y yo he sancionado lo siguiente:

Por Cuanto: El "ballet" constituye, sin duda alguna, una de las más elevadas y hermosas manifestaciones artísticas que cuenta ya con tradición en nuestro país, debido al esfuerzo realizado por instituciones privadas, principalmente el "Ballet de Cuba" que, a través de largos años de paciente y tesonera labor ha logrado mantener el culto y afición por la danza, alcanzando su primerísima figura, la eximia Ballerina Alicia Alonso, notables triunfos que honran a nuestra Patria.

Por Cuanto: El Estado no ha brindado hasta la fecha la ayuda necesaria a esa hermosa expresión artística, de manera que se pueda lograr su perfeccionamiento constante y su mejor divulgación entre todos los sectores populares.

Por Cuanto: Desde su instauración el Gobierno Revolucionario ha mantenido el criterio de que la cultura no debe ser patrimonio de unos pocos, sino, por el contrario, que la misma, debidamente programada y orientada, alcance a todas las clases sociales de la Nación, preferentemente a los trabajadores y demás sectores populares.

Por Cuanto: El programa cultural que viene ejecutando el Gobierno Revolucionario, a través de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, comprende todos los aspectos y manifestaciones culturales y, por tanto, ha sido incluido el "ballet" en dicho programa general, con el propósito de realizar una amplia y eficaz divulgación del mismo, y estimular la producción nacional de obras de ese género.

Por Cuanto: Un criterio técnico y económico aconseja aglutinar las actividades culturales concernientes a la música, el teatro y el "ballet"; y habiéndose creado la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya integración ya se última, terminándose la instalación y acondicionamiento del Teatro Nacional "La Avellaneda", el que servirá para centro adecuado de enseñanza, ensayos y representaciones de esas bellas artes, el Gobierno Revolucionario, por las razones consignadas en los "Por Cuantos" anteriores, considera que debe adscribirse el "Ballet de Cuba" a la Dirección General de Cultura del Ministerio

de Educación a fin de que el mismo, con la debida ayuda estatal, pueda realizar el plan oficial referente a la danza y pueda alcanzar las metas propuestas.

Por Tanto: En uso de las facultades que le están conferidas, el Consejo de Ministros resuelve dictar la siguiente,

LEY No. 812

Artículo 1. Se adscribe la asociación denominada: Asociación "Ballet de Cuba" a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, la que ejercerá su gobierno, dirección, administración y cuidará de su funcionamiento en la forma que se señala en esta Ley y en el Reglamento de la misma.

El "Ballet de Cuba" será utilizado en la realización de toda la actividad oficial relacionada con el "ballet" en sus diferentes estilos.

Artículo 2. El "Ballet de Cuba" propenderá esencialmente a la mayor y ejemplar divulgación de este género artístico en todo la República procurando la presentación de ballets inspirados en la mejor tradición nacional histórica, costumbrista y musical, tanto en el país como en el extranjero, con el fin de estimular la producción de coreógrafos y músicos cubanos.

Artículo 3. El "Ballet de Cuba" tendrá como sede el local que se le asigne en el Teatro Nacional "La Avellaneda" siempre y cuando este sea adecuado a sus necesidades.

Artículo 4. El Consejo de Dirección del "Ballet" estará integrado en la forma siguiente: Por el Director General de Cultura del Ministerio de Educación o la persona en que este delegue, por el Jefe del Departamento de Música y Danza de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, por el Director General del "Ballet de Cuba", por el Director Musical del mismo y por su primera Ballerina.

En el Reglamento de esta Ley se preverá la ampliación, reducción y sustitución de los miembros integrantes del Consejo de Dirección del "Ballet", cuando el propio Consejo lo acuerde y recomiende como necesario.

Artículo 5. El Consejo de Dirección del "Ballet" tratará todo lo concerniente a los aspectos técnicos del funcionamiento del "Ballet de Cuba", su programación y

actividades en general, duración de las temporadas, número de funciones en cada temporada, determinando cuántas corresponderán a cada mes, montajes de nuevas producciones del repertorio universal y de nuestros coreógrafos, escenógrafos y músicos.

Artículo 6. A propuesta del Consejo de Dirección del "Ballet" la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación contratará a todo el personal que necesite el "Ballet de Cuba", tanto el técnico como el administrativo.

Dicha contratación podrá ser libre o mediante concurso-oposición, determinándose en el Reglamento de esta Ley cuál será el personal técnico y administrativo y en qué forma se celebrarán los concursos-oposiciones.

Artículo 7. La Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación queda expresamente autorizada, para ejercer las facultades y atribuciones que le otorgue esta Ley y su Reglamento, a fin de que en el gobierno, funcionamiento y administración del "Ballet de Cuba" pueda realizar cualquier acto válido en derecho, suscribiendo al efecto, cualesquiera documentos públicos o privados que fueren menester, previa aprobación del Consejo de Dirección del "Ballet".

En lo referente a órdenes de pago y cheques para abonar atenciones del "Ballet de Cuba", el Director General de Cultura del Ministerio de Educación o la persona en que éste delegue, firmará dichos documentos conjuntamente con el Administrador de aquél.

Todo el personal del "Ballet de Cuba" cobrará mensualmente los sueldos que se estipulen en los contratos, con cargo a los fondos del "Ballet de Cuba".

Artículo 8. El Ministerio de Educación deberá incluir en su presupuesto las cantidades necesarias para que el "Ballet de Cuba" pueda cumplir sus fines y realizar todas las actividades encomendadas al mismo: cantidades que anualmente no serán inferiores a doscientos mil pesos (200,000.00) moneda nacional.

Las referidas cantidades se pondrán a disposición de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, para ser utilizadas únicamente en atenciones del "Ballet de Cuba", en la forma siguiente: una mitad del total en el primer mes de cada semestre de cada ejercicio económico, excluyéndose, por tanto, esta signación del régimen de dozavas partes en atención a la natura-

leza de los gastos y las peculiaridades de las actividades que debe realizar el "Ballet de Cuba". Las cantidades que se obtengan por concepto de entradas de funciones que celebre el "Ballet de Cuba" o por cualquier otro concepto relacionado con el mismo, serán utilizadas solamente en atenciones del "Ballet de Cuba". Todas las cantidades a que se contraen los párrafos anteriores serán depositadas en una cuenta corriente denominada: Dirección General de Cultura-"Ballet de Cuba", que deberá abrir en entidad bancaria cubana de la ciudad de La Habana.

Artículo 9. Dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación de esta Ley la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación conjuntamente con el Consejo de Dirección del "Ballet", redactará el Reglamento de la presente Ley y lo someterá a la aprobación del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Educación, quedando facultado éste para dictar cuantas resoluciones fueren necesarias para la mejor ejecución y cumplimiento de esta Ley y su Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Hasta tanto el "Ballet de Cuba" tenga su sede en el local que se le asigne en el Teatro Nacional "La Avellaneda", la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación deberá facilitarle local adecuado para su funcionamiento.

Segunda: En un término no mayor de noventa días, contado a partir de la vigencia de esta Ley, la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación podrá ratificar, mediante contratación, todo o en parte del actual personal del "Ballet de Cuba" o disponer su cese, previa aprobación del Consejo de Dirección del "Ballet".

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Los Ministros de Educación y de Hacienda, en lo que a cada uno concierne, quedan encargados del cumplimiento de lo que por esta Ley se dispone.

Segunda: Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley, la que comenzará a regir desde el día de su publi-

cación en la GACETA OFICIAL de la República.

Por Tanto: Mando que se cumpla y ejecute la presente Ley en todas sus partes.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 20 de mayo de 1960.

OSVALDO DORTICOS TORRADO

Fidel Castro Ruz
Primer Ministro

Armando Hart Dávalos
Ministro de Educación

ACTA DE CONSTITUCION DEL PRIMER COMITE DE DEFENSA DE LA REVOLUCION, FUNDADO EN EL LOCAL DEL BALLET NACIONAL DE CUBA

RESOLUCION DEL II CONGRESO NACIONAL DE LA UNION DE JOVENES COMUNISTAS (UJC), SOBRE EL BALLET NACIONAL DE CUBA

En la ciudad de La Habana, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, "Año de la Reforma Agraria", en el local del Ballet de Cuba, situado en la calle once número ciento cincuenta y seis en el Vedado, en esta ciudad, se reúnen los vecinos del barrio, convocados por el compañero Fructuoso Barreiro que, a petición de las Organizaciones Revolucionarias le ha sido encomendada la tarea de fundar el Primer Comité de Defensa de la Revolución.

Presentes los compañeros Landa y Cuco, en representación de las Organizaciones Revolucionarias, nos explican las tareas fundamentales por las cuales estamos fundando este Comité. Y estando de acuerdo todos los presentes en defender la revolución hasta con la vida si fuere necesario.

ACUERDOS

Se acuerda por los compañeros asistentes al acto, la vigilancia revolucionaria, nombrar una directiva provisional, reunirnos todos los sábados a las ocho y media, para impulsar las tareas a nosotros encomendadas, siendo las once p.m. se da por terminada la reunión, todos los compañeros de pie cantamos el Himno Nacional.

DIRECTIVA

Presidente: Fructuoso Barreiro / Vice: Pedro Pozo del Pino / Responsable de actas: Teresa Fernández / Organizador: Eugenio Aguilar / Responsable Femenina: María Lora / Vigilancia: Wilfredo Gómez / Propaganda: Gerardo Martínez / Finanzas: Fernando Alonso.

VOCALES

Alicia Alonso / Matilde del Pino / José Fernández / Miguel Duque / Daniel Gómez Galafet / Saturnino Ibarra / Luisa Leyva / Gladys Marqueses / Heriberto Estévez / Luis Hernández. (Aparecen firmas de los mencionados).

El II Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), celebrado en La Habana desde el 29 de marzo hasta el 4 de abril aprobó una resolución especial acerca de la labor del Ballet Nacional de Cuba, que señala lo siguiente:

Teniendo en cuenta los éxitos constantes que el Ballet Nacional de Cuba ha cosechado para honor y gloria de nuestra patria, y la especial y decisiva participación del esfuerzo de la compañera Alicia Alonso, quien ha consagrado su vida al desarrollo del Ballet y el arte revolucionario en Cuba, el II Congreso de la UJC, resuelve: PRIMERO: Reconocer la labor artística y patriótica que el Ballet Nacional de Cuba ha realizado desde su fundación.

SEGUNDO: Reconocer la abnegada dedicación, así como la firme y revolucionaria actitud que la compañera Alicia Alonso ha manifestado en el ejercicio, que ella ha hecho gloriosamente, de su arte, convirtiéndose en un ejemplo a imitar por toda nuestra juventud.

DADA EN LA HABANA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1972, AÑO DE LA EMULACION SOCIALISTA.

II Congreso Nacional de la UJC